



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
11-12-2017

001-T-CCENL-2017

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
HERRERA GODOY CARMITA ELIZABETH

PUESTO QUE OCUPA:
TESORERA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUITO-PICHINCHA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
GESTIÓN FINANCIERA

FECHA SALIDA (dd mmm-aaaa)
11-12-2017

HORA SALIDA (hh:mm)
05:50

FECHA LLEGADA (dd-
mm-aaaa)
12-12-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)
24:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: LIC. SARA DIAZ SARAGURO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Mediante Memorando Nro. CCE-PN-2017-0491-M, del 07 de diciembre de 2017, Sr. Néstor Camilo Restrepo Guzmán, Presidente sede nacional CCE "Benjamín Carrión" convoca a una reunión de trabajo el día 11 de diciembre, al personal vinculado a la parte financiera con carácter obligatorio en la sede nacional de la CCE., a partir de las 10:00.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	Loja-Quito	11-12-2017	06:50	11-12-2017	07:50
AEREO	TAME	Quito-Cuenca	12-12-2017	19:30	12-12-2017	20:30
Terrestre	Contratado por Tame	Cuenca-Loja	12-12-2017	21:30	12-12-2017	24:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO
BANCO DE LOJA

TIPO DE CUENTA:
AHORROS

No. DE CUENTA:
2900185066

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
NUCLEO DE LOJA

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
Lcda. Carmita Herrera Godoy
TESORERA DE LA CCE-LOJA

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
Lcde. Diego Naranjo Hidalgo
DIRECTOR PROVINCIAL CCE-LOJA

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

Memorando Nro. CCE-PN-2017-0491-M

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2017

Sr. Ing. Nicolás Paucar Pilamunga
Director Provincial Núcleo de Orellana

Sr. Wagner Yamandú Tello Alarcón
Director Provincial Núcleo de Pastaza

Sr. Francisco Javier Ordoñez Andrade
Director Provincial Núcleo de Pichincha

Sr. Tigo. Felix Javier Lavayen Orrala
Director Provincial Núcleo de Santa Elena

Sra. Lcda. Graciela Honorina Torres Largo
Directora Provincial Núcleo de Santo Domingo

Sr. Efrén Wilfrido Gómez Gómez
Director Provincial Núcleo de Sucumbíos

Sr. Soc. Fernando Rafael Cerón Córdova
Director Provincial Núcleo de Tungurahua

Sra. Anabel Catalina Rodríguez Erazo
Directora Provincial Núcleo de Zamora Chinchipe

Sr. Lcdo. Luis Esteban Chavez Larrea
Director Provincial Núcleo de Bolívar

Sr. Lcdo. Carlos Fidel Intriago Zambrano
Director Provincial de Núcleo de Manabí

**ASUNTO: APLICACIÓN DE DIRECTRICES PARA LOS NÚCLEOS
PROVINCIALES DE CULTURA**

De mi consideración:

Como es de conocimiento, con la expedición de la nueva Ley Orgánica de Cultura se establece un nuevo Modelo de Gestión y estructura de funciones para el año 2018, así tenemos que la Sede Nacional tiene funciones de UDAF, mientras que las 24 Direcciones Provinciales de Cultura son calificadas como EODS, situación que obliga a que los funcionarios responsables de cada una de estas Direcciones cumpla con lo manifestado en las directrices constantes en el Acuerdo 0126 de 10 de noviembre de 2017, en aspecto

*Delega -
Q. Carmel Herrera
Sovik Diao*

Memorando Nro. CCE-PN-2017-0491-M

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2017

inherentes a presupuesto, contabilidad, tesorería y bienes, tanto para el cierre del ejercicio 2017, como para la apertura del ejercicio presupuestario 2018.

Con este propósito se ha mantenido reuniones de trabajo con funcionarios del Ministerio de Finanzas, especialistas en las áreas citadas, quienes están prestos a colaborar con la CCE para que el personal directamente vinculado a la parte financiera, asista a una reunión de trabajo el día lunes 11 de diciembre, la cual se llevará a cabo a partir de las 10:00 en la Casa de la Cultura Sede Nacional, por lo que su asistencia a esta reunión es obligatoria, se recomienda la concurrencia de el Contador y el Responsable de Bienes

Sin embargo, de lo señalado en las indicadas directrices solicito se actualice en forma urgente la siguiente información, la cual será insumo para la citada reunión:

DE CONTABILIDAD Y BIENES

1. Asientos de cierres manuales según anexo 4 (Directrices Contables) emitidas por el Acuerdo 0126 del Ministerio de Economía y Finanzas

1. Consolidar las cuentas contables al 15 de diciembre

- 1.1 Constatación física- bienes y existencias
- 1.2 Codificación al costo del valor registrado en el e-SIGEF
- 1.3 Bienes vs Contabilidad, (saldos obtenidos del sistema e-SIGEF)

1. Subsistemas de matriz consolidada al Sistema de control de bienes (EBYE)

- 3.1 Las matrices y manuales se encuentran en la normativa de Finanzas – Normativa de SIFIP-

Todos los bienes de larga duración deben ser ingresadas al Sistema del EBYE

DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA

Se dará cumplimiento a lo manifestado en las directrices del anexo 1 y 3 del citado documento, tanto para el Cierre del Ejercicio 2017 como para la Apertura del Ejercicio 2018. Sin embargo por tratarse de un periodo de transición, pues estamos cambiando de Modelo de Gestión, por lo que las fechas en este caso serán hasta el día 15 del presente mes. Se evitará que queden cuentas por pagar en todos los grupos de gastos, las cajas chicas y fondos rotativos deberán cancelarse hasta la fecha mencionada. Se tratará de



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

Memorando Nro. CCE-PN-2017-0491-M

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2017

pagar todas las obligaciones legalmente exigibles por la compra de bienes y servicios en este mismo ejercicio.

Finalmente debo comunicar a usted, que en caso de incumplimiento y no aplicación de las directrices y del contenido de la presente comunicación, el sistema e-SIGEF no se encontrará operativo y disponible para iniciar la ejecución presupuestaria para el año 2018, situación que ocasionará malestar en sus diferentes unidades administrativas, por lo que asumirán las responsabilidades correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Néstor Camilo Restrepo Guzmán

**PRESIDENTE SEDE NACIONAL CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN"**

Copia:

Sr. Econ. Ricardo Vinicio Gallardo Bastidas
Director Gestión Financiera

Sra. Econ. Shina Shuliana Camacho Montoya
Directora Gestión Planificación

rg

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
 CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

001-T-CCENL-2017

14-12-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

HERRERA GODOY CARMITA ELIZABETH

TESORERA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
 SERVIDOR

QUITO - PICHINCHA

GESTIÓN FINANCIERA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Lcda. Sara Díaz Saraguro

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. Lunes 11 de diciembre 2017, reunión con Ing. Leonardo Santos, Funcionario del Ministerio de Finanzas para hacernos conocer sobre la nueva Ley Orgánica de Cultura, en el que se establece un cambio de modelo de Gestión y estructura de funciones para el año 2018.
2. De Presupuesto y Tesorería: Los pagos se los realizara hasta el 15 de diciembre-2017, por tratarse de un periodo de transición y regulación de las recaudaciones por venta de libros y alquiler.
3. De Contabilidad y Bienes: Procedimiento para los asientos de cierre, Consolidación de las cuentas contables, Constatación física - bienes y existencias, Todos los bienes deben ser Ingresados al Sistema EBYE.

ITINERARIO
SALIDA
LLEGADA
NOTA

 FECHA
 dd-mmm-aaa

11-12-2017

12-12-2017

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

 HORA
 hh:mm

06:50

24:30

TRANSPORTE

 TIPO DE
 TRANSPORTE
(Aéreo, terrestre,
 marítimo, otros)

 NOMBRE DE
 TRANSPORTE

RUTA

SALIDA
LLEGADA

FECHA

HORA

FECHA

HORA

dd-mmm-aaaa
hh:mm
dd-mmm-aaaa
hh:mm

AEREO

TAME

Loja-Quito

11-12-2017

06:50

11-12-2017

07:50

AEREO

TAME

Quito-Cuenca

12-12-2017

19:30

12-12-2017

20:30

Terrestre

 Contratado por
 Tame

Cuenca-Loja

12-12-2017

21:30

12-12-2017

24:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

 NOMBRE: Lcda. Carmita Herrera Godoy
 TESORERA - CCE-LOJA


El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

 FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
 SERVIDOR COMISIONADO

 FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE:


 NOMBRE: Lcdo. Diego Naranjo Hidalgo
 PRESIDENTE DE LA CCE-LOJA